



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de diciembre de 2007.

VISTO:

El Expediente 4168/FHCS/SCR/2007; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la carta acuerdo marco general de cooperación entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Fundación Democracia del Círculo de Legisladores de la Nación.

Que a fojas 1 y 3 corre la letra del anteproyecto de Acuerdo a firmar.

Que hay dictamen favorable del Asesor Legal de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que se ha cumplido los requisitos faltantes para la firma.

Que los compromisos asumidos en dicha carta no indican erogación presupuestaria por parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el Acuerdo puede permitir diversas acciones en conjunto con la Fundación fuente de interés para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría en la VIº sesión ordinaria de este Cuerpo, el 04 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


R E S U E L V E


Art.1º) Autorizar al Decano de la la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a firmar la **Carta Acuerdo marco general de cooperación entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Fundación Democracia del Círculo de Legisladores de la Nación.**

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.

**Resolución CAFHCS N° 379/07**

Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB